



**Oficio Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2013-1168**

**Ibarra, 12 de julio de 2013**

**Asunto:** Registro de Generador de Desechos Peligrosos Compañía Cevallos Calisto Cía. Ltda CECAL, el proyecto de fase de explotación de minerales no metálicos de la concesión minera Mocoral (Cod #182)

Señor Gerente  
Diego Javier Calisto Arteta  
**CEVALLOS CALISTO CÍA. LTDA CECAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Ministerial No. 1782 el Ministerio del Ambiente otorga la Licencia Ambiental al titular minero Compañía Cevallos Calisto Cía. Ltda CECAL para el proyecto de fase de explotación de minerales no metálicos de la concesión minera Mocoral (Cod #182) ubicado en la parroquia Selva Alegre, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.

Mediante oficio s/n de 06 de mayo de 2013 y recibido en la Dirección Provincial del Ambiente del Imbabura el 08 de mayo de 2013, el Sr. Diego Calisto Arteta Gerente de Cevallos Calisto Cía. Ltda CECAL, solicita registro de generado de residuos peligrosos.

Al respecto le comunico que una vez revisada y analizada la documentación proporcionada y sobre la base del informe técnico No. 1829- UCA-DPAI-MAE de 01 de julio de 2013 remitido mediante memorando Nro. MAE-UCA-DPAI-2013-0436 de 10 de julio de 2013, se determina que la documentación cumple con los requisitos establecidos y el procedimiento para el registro como Generador de Desechos Peligrosos, establecidos por el Ministerio del Ambiente y en el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales.

Con los antecedentes mencionados se emite el Registro No. 07-13-DPAI-011 de Generador de Desechos Peligrosos, el Código de Declaración Anual No. 07-13-DPAI-DA-011 y el Código de Manifiesto Único No. 07-13-DPAI-M-011.

En base Art. 181 literal b del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación por Sustancias Químicas Peligrosas, Desechos Peligrosos y Especiales, esta Dirección Provincial solicita presentar un programa de minimización de residuos generados en un plazo de 4 meses a partir del otorgamiento de la presente autorización.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.





**Oficio Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2013-1168**

**Ibarra, 12 de julio de 2013**

Atentamente,

Mgs. Segundo Fuentes Cáceres

**COORDINADOR GENERAL ZONAL - ZONA 1 (ESMERALDAS, CARCHI,  
IMBABURA Y SUCUMBIOS) - DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE  
IMBABURA**

Referencias:

- MAE-UPN-DPAI-2013-0663

Anexos:

- 0663.jpg

- Registro de generador

al/om

